



AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 16 de julio de 2026 sobre modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2026081276)

D. Francisco Buenavista García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachos (Badajoz), hace saber:

Que el Pleno de esta corporación, en sesión celebrada el 16 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hornachos, para incluir el uso "Transporte y Comunicaciones" como compatible con los usos globales existentes en el suelo urbano.

Asimismo, se acordó determinar la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en los ámbitos y situaciones afectados por la modificación, por un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de la aprobación inicial, extinguiéndose en todo caso con la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, sin perjuicio de que puedan otorgarse licencias o autorizaciones urbanísticas basadas en el régimen vigente que resulten compatibles con las determinaciones de la modificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.4.k) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), se somete el expediente a información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, el expediente podrá examinarse en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Hornachos (Plaza de España, n.º 1), en horario de atención al público, así como en la sede electrónica municipal, pudiendo formularse por los interesados las alegaciones, sugerencias e informes que se estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachos, 16 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.